

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2025 -

/ JEFAD – ARLOG – 20.1

San Andrés Islas,

Señor coronel

JAMES EVELIO TOTENA GIRON

Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Avenida Francisco Newball 5B No. 1 - 34

San Andrés Islas

Asunto: Informe de supervisión contrato 38-6-10021-25**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO__ O FINAL ☒**Periodo del informe de supervisión**

Desde	26/11/2025	Hasta	22/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030644-DESAP del 03/12/2025 el señor coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRON, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al suscrito intendente JOSE ANGEL RODELO PEREZ.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

- Informe de supervisión del mes de septiembre de 2025, periodo comprendido entre el 24/08/2025 y el 25/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-023871-DESAP de fecha 24/09/2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

- Informe de supervisión del mes de octubre de 2025, periodo comprendido entre el 25/09/2025 y el 24/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-026914-DESAP de fecha 24/10/2025.
- Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025, periodo comprendido entre el 26/10/2025 y el 25/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-029995-DESAP de fecha 25/11/2025.

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	38-6-10021-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2025".
Contratista	ERGO INDUSTRY ORCY SAS
Representante legal	PAULA ANDREA ORTIZ CICERY
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 119.631.928,77
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 5.664.400,00
Valor total del contrato u orden de compra	125.296.328,77
Plazo de ejecución inicial	119 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24 de agosto de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Una (01)
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo de supervisión se realizaron las siguientes acciones:

- El día 12/09/2025 se tomó contacto con el contratista y se remitió el acta de inicio del contrato 38-6-10021-25 cuyo objeto es Adquisición de mobiliario y enseres para las unidades adscritas al comando departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina vigencia 2025, al correo electrónico ergoindustryorcysas@gmail.com, comercialergoindustryorcysas@gmail.com.
- Mediante correo electrónico, ergoindustryorcysas@gmail.com, comercialergoindustryorcysas@gmail.com, se remitió información al contratista sobre el pedido de los elementos (muebles, enseres, mobiliario) relacionados en el contrato 38-6-10021-25 cuyo objeto es Adquisición de mobiliario y enseres para las unidades adscritas al comando departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina vigencia 2025, a la espera de proyección de fecha de entrega.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Seguimiento a las especificaciones técnicas de los elementos relacionados en el contrato 38-6-10021-25 cuyo objeto es Adquisición de mobiliario y enseres para las unidades adscritas al comando departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina vigencia 2025.
- Mediante correo electrónico, se recibió respuesta por parte del contratista, en relación a las fechas de entrega de los elementos relacionados en citada contratación, por lo cual, mediante comunicado oficial GS-2025-026863-DESAP, se solicitó adelantar la fecha de despacho y entrega de los mobiliarios y enseres, a la espera de respuesta por parte del contratista.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-026570-DESAP de fecha 20/10/2025, se elevó solicitud al contratista para realizar adición al contrato 38-6-10021-25 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2025". Por un valor total de cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos M/CTE (\$5.664.400).
- Se realiza recepción y verificación de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos solicitados en citada contratación, con el fin de corroborar el cumplimiento de las misma, de acuerdo a las cantidades requeridas, así:

ELEMENTOS	CANT
SILLAS EJECUTIVAS ERGONOMICA	16
MESA COMEDOR 200X100CM.	2
JUEGO DE SALA	2
SILLA BAR FRAGUA	8
MESA CUADRADA PLÁSTICO SHIA MOCCA	15
SILLA CON BRAZOS POLIPROPILENO SHIA TAUPE	60
ATRIL EN MADERA	2
SILLA GERENCIAL - PARA PUESTO DE TRABAJO GERENCIAL	45
SILLA EJECUTIVA - PARA PUESTO EXTREMO CURVO	48
MESA PLEGABLE	26

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Realizar la entrega de los elementos solicitados con la normatividad condiciones técnicas y legalidad que amerite su ejecución	SI	
Prestar el servicio y los cargos que se deriven dentro de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, así como también los elementos para la realización del mismo en el plazo de la aceptación de oferta para las actividades contratadas.	SI	
Realizar el servicio conforme a las solicitudes de la unidad durante el plazo de ejecución establecido en las especificaciones técnicas del presente proyecto y dentro del tiempo de respuesta solicitado	SI	
Entregar conforme a las condiciones del contrato y lo determinado por el supervisor según las instrucciones dadas por el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SI	
Mantener los precios presentados dentro de la oferta para cada ítem hasta la terminación del plazo de ejecución.	SI	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Los servicios realizados deben gozar de la calidad y la garantía mencionada según los plazos estipulados para cada uno de los ítems contratados	SI	
Cumplir con las normas ambientales, de salubridad y de recepción y entrega de los alimentos no perecederos, así como sus aspectos regales y técnicos para la entrega de los elementos	SI	
Cumplir con los estándares de los mantenimientos conforme a las actividades a realizar para cada uno de manera que no generen riesgo de deterioro o pérdida y la aplicación de garantías de cumplimiento y de calidad	SI	
Las demás determinadas en la normatividad legal frente a las obligaciones que la asisten como contratista	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (93) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (25) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, para lo cual se han realizado coordinaciones con el contratista para la entrega de los elementos y las cantidades descritas, para el cumplimiento del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, esta debe cargarse en la plataforma SIIF Nación - Min hacienda por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Unica – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el pago tuviese origen en la ejecución de un contrato cuyo adjudicatario fuese persona natural – independiente, el supervisor requerirá junto a la documentación antes señalada, el aporte al sistema de seguridad social en calidad de cotizante, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, Ingreso Base de Cotización IBC, trámite que deberá ser surtido con antelación a la solicitud del turno.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 125.296.328,77	100,00%
Valor total de las entregas	\$125.287.484,00	99,9%
Valor total facturado	\$125.287.484,00	99,9%
Valor facturado pendiente de pago	\$125.287.484,00	99,9%
Valor pagado	\$ 00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA.

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$125.287.484,00	22/12/2025	\$125.287.484,00	E196	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- Formato 1LF-FR-0095, acta recepción de bienes de fecha 19/12/2025

5. RECOMENDACIONES

Recepción de los elementos y verificación de las especificaciones técnicas de los elementos (muebles y enseres), relacionados en el contrato, con el fin de garantizar que los productos sean nuevos con materias de óptima calidad.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____

Grado y Nombres: **IT. JOSE ANGEL RODELO PEREZ**

Cargo: Responsable Servicios generales DESAP

Supervisor contrato 38-6-10021-25

Correo electrónico: jose.rodello@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3502520053

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Andrés, 22 de diciembre de 2025		
Unidad:	DESAP		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	38-6-10021-25		
Constancia de recibido No.	(01)uno		
Contratista:	ERGO INDUSTRY ORCY SAS		
NIT del contratista:	901.661.655-8		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2025".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	125.296.328,77		
Plazo de ejecución:	119 días		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	20/12/2025		
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida Francisco Newball 5b No. 1 – 34		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	N/A		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JOSE ANGEL RODELO PEREZ, Responsable servicios generales GULOG DESAP		
Fecha de entrega certificada:	Del: 26/11/2025 Al: 22/12/2025		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DESAP	10	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS AL COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2025".	\$ 45.070.000	\$ 45.070.000	N/A	\$ 45.070.000
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
EI96	15/12/2025	\$125.287.484,00	N/A	\$125.287.484,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$125.287.484,00	N/A	\$125.287.484,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al área de contratos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).	SI	
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente **JOSE ANGEL RODELO PEREZ**
Responsable servicios generales GULOG DESAP

15/12/25, 4:40 p.m.

Factura - iSiigo

ERGO INDUSTRY ORCY
NIT 901.661.655-8

ERGO INDUSTRY ORCY SAS
NIT 901.661.655-8
CL 63 D 20 29
Tel: (601) 3132383971
Bogotá - Colombia
CONTABILIDAD.ORCYSAS@GMAIL.COM



Factura electrónica de venta
No. El 96

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES	Fecha y hora Factura	
NIT	800.141.053-7	Generación	15/12/2025, 09:31
Dirección	AV NEWBALL CON AVENIDA PROVIDENCIA	Expedición	15/12/2025, 16:32
		Vencimiento	15/12/2025
	Teléfono (57) 3203020041 - Ext. 000		
	Ciudad San Andrés - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	SILLA INTERLOCUTORA	16.00	592,620.00	9,481,920.00	9,481,920.00
2	MESA COMEDOR	2.00	2,998,800.00	5,997,600.00	5,997,600.00
3	JUEGO DE SALA	2.00	3,927,000.00	7,854,000.00	7,854,000.00
4	SILLA BAR	8.00	221,578.00	1,772,624.00	1,772,624.00
5	MESA RIMAX	15.00	368,900.00	5,533,500.00	5,533,500.00
6	SILLA RIMAX	60.00	146,370.00	8,782,200.00	8,782,200.00
7	ATRIL EN MADERA	2.00	3,570,000.00	7,140,000.00	7,140,000.00
8	SILLA GERENCIAL – SILLA CON CABECERO, BRAZO 3D, ESPALDAR EN MALLA, ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA, MECANISMO SINCRO AVANZADO 3 BLOQUEOS, RODACHINA DE 65MM EN GOMA, ESTRUCTURA EN ACERO, BASE ESTRUCTURA METALICA.	45.00	737,800.00	33,201,000.00	33,201,000.00
9	SILLA GERENCIAL – SILLA CON CABECERO, BRAZO 3D, ESPALDAR EN MALLA, ASIENTO EN ESPUMA INYECTADA, MECANISMO SINCRO AVANZADO 3 BLOQUEOS, RODACHINA DE 65MM EN GOMA, ESTRUCTURA EN ACERO, MECANISMO SLIDER, BASE EN NYLON 66 + 30% FIBRA DE VIDRIO	48.00	809,200.00	38,841,600.00	38,841,600.00
10	MESA PLEGABLE	26.00	257,040.00	6,683,040.00	6,683,040.00

Total ítems: 10

Valor en Letras:

Ciento veinticinco millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-15 por \$ 125,287,484.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA N°03500004964 A NOMBRE DE ERGO INDUSTRY ORCY SAS NIT 901.661.655-8. Autorizo expresamente a ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S para consultar y reportar ante centrales de riesgo como Data Crédito, Cifin o cualquier otro y me sea cobrado intereses moratorios según la tasa vigente.

CONTRATO No. 38-6-10021-25

#S16-01-01-D29.38-6-10021-25,jose.rodello@correo.policia.gov.co#S

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764099607727 aprobado en 20251001 prefijo El desde el número 85 al 10000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 3110 Fabricación de muebles Tarifa 11-04/1000
CUFE: ap8882467919613cac08a933c9aacc20188f1ae028c7178d8ea2cf565960bf7c6ba5dcd2c3f0b2bcf3f57d6be5d1aee3

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo S.A.S - N° B30 04B 145-B Nombre Software: Siigo Nube Firma electrónica: Verben el XML

Certificado Bancario

Viernes, 07 de noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ERGO INDUSTRY ORCY SAS identificado(a) con NIT 901661655, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03500004964	2023/08/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19

Recibo No.: AB25314901

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S

Nit: 901661655 8 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.

03614235

Fecha de matrícula:

7 de diciembre de 2022

Último año renovado:

2025

Fecha de renovación:

6 de mayo de 2025

Grupo NIF:

Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 63 D No. 20 29

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico:

ergoindustryorcysas@gmail.com

Teléfono comercial 1:

3152009349

Teléfono comercial 2:

3202501995

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial:

Cl 63 D No. 20 29

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

ergoindustryorcysas@gmail.com

Teléfono para notificación 1:

3152009349

Teléfono para notificación 2:

3202501995

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19
Recibo No. AB25314901
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2022, con el No. 02907193 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Fabricación, distribución y Comercio al por mayor de sillas ajustable a la medida venta y comercialización de partes. muebles homologados y ajustables basados en sistemas tecnológicos 3D, que se ajuste a mediciones antropométricas, ortopédicas y podometría. investigación, diseño, arquitectura, ingeniería, construcción y desarrollo. Comercialización de software, ciberseguridad, manejo de datos en la nube, (apps), creación, manejo e implementación de big data en todas sus formas esto para el reconocimiento y análisis del comportamiento en su espacio laboral. Promover la salud y bienestar del ser humano, aplicado en el ámbito de la innovación, Profundizar conocimientos con el fin de reducir accidentes y lesiones. Aumentar la eficiencia en la ejecución de las tareas a realizar en su entorno laboral, de esta manera aporta en la productividad de las empresas, ayudando a mejorar la calidad de vida de las personas. consultoría técnica, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Actividades especializadas de diseño, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, edición de programas de informática (software). Call center y gestión de redes sociales para asesoramiento nacional e internacional. Además del Objeto social principal la empresa también podrá ejercer: 1) - Realizar investigaciones ergonómicas que permitan mejorar el bienestar laboral A) Asesorar empresas de los sectores productivos e implementar

Recibo No. AB2531490M

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

critérios ergonómicos, de esta forma aumentar la productividad, teniendo como objetivo principal priorizar la salud de los trabajadores no solo en su espacio de trabajo también en su vida cotidiana. B) capacitar sobre los problemas y desafíos que enfrenta la ergonomía en el mundo actual C) transmitir intercambios técnicos científicos entre profesionales diversos y organizaciones D) generar acciones que aumenten la investigación y experimentación, esto mejore el estudio y faciliten el asesoramiento en la Ergonomía E) Diseñar e implementar Programa en Ergonomía de fondo basado en la fabricación y producción en colaboración con las Universidades Nacionales, Universidades Latinoamericanas y del mundo teniendo en cuenta la filosofía humanizada enfocada al trabajo, da nacimiento a la ergonomía una relación entre la persona y la máquina. Publicar libros, escritos, publicaciones y bibliografía sobre todo lo relacionado con dichos temas. Organizar, seminarios, jornadas, congresos y todo tipo de manifestaciones referentes a temas comprendidos en su objetivo social. Podrá igualmente realizar operaciones de comercio a nivel nacional e internacional en su calidad de representante, agente o distribuidor mayorista para cualquier sector de la economía legalmente establecida. Podrá además producir, comercializar, exportar e importar todo tipo de bienes, insumos y cuyo mercadeo no esté prohibido por la legislación nacional e internacional. También podrá fabricar en general además producir, comercializar exportar e importar todo tipo de bienes, insumos y suministros de los sectores En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de un objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras empresas y/o sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, implementación de salas de ventas hacia distribuidores y hacia agencias tanto a nivel nacional como internacional para la comercialización de las mercancías importadas y exportadas a otros países. 2) La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone, podrá, igualmente absorber o fusionar otra u otras, sociedades, o escindirse; podrá, igualmente formar consorcios o uniones temporales para participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía. En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen directamente con los negocios que forman parte de este, la Sociedad

Recibo No. AB25314901

Valor: \$ 11.609

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de crédito o recibir las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Celebrar con establecimientos de crédito y con Compañías Aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto social. D) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar o negociar en general títulos valores y cualquier clase de créditos. E) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados o absorber tales empresas. Igualmente, la empresa podrá de acuerdo con los lineamientos legales escindirse en una o varias empresas. F) Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participación, sea como parte activa o como parte pasiva. G) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. H) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o amigables compositores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los Asociados o a sus Administradores y trabajadores. I) Celebrar, ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J) La sociedad también podrá realizar actividades de producción para el público en general, congresos, seminarios y las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañía conferencistas, científicos, investigadores, ergónomos, fisioterapeutas, técnicos, profesores, docentes y otros profesionales de ramas afines a la Ergonomía. Et De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. También podrá exportar e importar en general toda clase de mercancías. Contratar con terceros la prestación de servicios especializados de asesoría y consultoría, y la comercialización de bienes. Para ello podrá: a) Ofrecer y contratar servicios de formación, asesoría, capacitación y educación no formal; b) Organizar, dirigir y ejecutar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional; c) Desarrollar planes, programas y proyectos culturales, sociales y económicos. d) Realizar acciones de representación, investigación, capacitación, divulgación, legislación, consultoría, asistencia técnica integral y gestión internacional, e) Promover el desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19
 Recibo No.: AB25314901
 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social y económico del país y sus gentes, propiciando el entendimiento, el compromiso, el trabajo asociado y la coordinación de acciones interinstitucionales en la fabricación, comercialización, y mercadeo f) Celebrar contratos de asociación y/o uniones temporales con otras entidades para el desarrollo de proyectos específicos; g) Celebrar contratos de franquicia y representación de terceros. h) Contratar servicios a empresas bajo la modalidad de outsourcing. Todo lo anterior con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, competitividad y rentabilidad, con destacada responsabilidad social. Especialmente podrá desarrollar actividades en: 1. Área de consultorías y asesorías especializadas: Jurídica, Interventoría y Publicidad, a) Ofrecer asesorías y consultorías especializadas en los campos ergonómico, científico, tecnológico, social, económico, cultural, político, comercial, ambiental, de comunicaciones, de negocios y cooperación internacional. b) Adelantar acciones de apoyo técnico de proyectos e interlocutoria institucional a nivel local, regional, nacional e internacional. 2. Área de investigación y desarrollo: a) Adelantar procesos de investigación y desarrollo en los campos ergonomía, antropometría, podometría, científico, tecnológico, social, económico, cultural, deportivo, político, comercio justo internacional, cooperación internacional, sistemas de desarrollo sostenible, fortalecimiento de la sociedad civil y democracia, comunicación para el desarrollo entre otros. 3. Área de capacitación y desarrollo institucional: a) Desarrollar programas de formación avanzada a distancia, en convenio con universidades e instituciones de educación superior. b) Desarrollar programas de educación continuada - diplomados, seminarios, congresos, etc., -por iniciativa propia o en asocio con instituciones de educación, de gobierno y de gestión empresarial. c) Desarrollar programas de educación no formal y de preparación para el trabajo. d) Asesorar en fortalecimiento institucional y en general social. 4. Área de proyectos sociales: a) Desarrollar acciones de atención integral a grupos poblacionales, en asocio con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, del orden local, regional, nacional e internacional. b) Asesorar y postularse para la formulación y ejecución de proyectos de cooperación internacional. 5. Área administrativa: a) Brindar servicios externos para las empresas en aspectos legales y administrativos, empleando equipos calificados. b) Asesorar el montaje y puesta en marcha de empresas y microempresas de base abierta y de base tecnológica y desarrollar programas de readaptación laboral. c) Asesorar la creación de oficinas de comercio internacional de las empresas. d) Organizar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19

Folio No. AB25314901

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrar y operar eventos, reuniones. e) Prestar servicio de apoyo en comunicaciones y prensa. 6. Área de generación de empleo y de negocios: a) Ofrecer asesoría y asistencia en la formulación y gestión de proyectos específicos. b) Ofrecer asistencia técnica para la exportación e importación de productos y servicios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y en general todas las actividades lícitas que sean necesarias para desarrollar el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$270.000.000,00
No. de acciones : 27.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, siendo ad honorem de ser un accionista, y podrá tener un representante legal suplente, designado según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19
Recibo No. AB25314901
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal o por su suplente, y serán funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a partir de ese monto requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas. 2. Presentar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales. 3. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter. 6. Cuidar y velar por la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa. 7. Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social. 8. Poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades que ocurran. Le está prohibido al representante legal y a su suplente, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad préstamos por parte de la sociedad, o en nombre de la sociedad. También está prohibido al representante legal y a su suplente generar gravámenes sobre el establecimiento de comercio sin autorización plena de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 13 de diciembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 03198080 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19

Folio No. AB25314901

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Paula Andrea Ortiz Cicery	C.C. No. 1003829303

Por Acta No. 005 del 4 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2025 con el No. 03226705 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Andres Duran Cicery	C.C. No. 1032482716

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	3110
Actividad secundaria Código CIIU:	4011
Otras actividades Código CIIU:	8692, 6201

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19

Recibo No. AB25314901

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.461.311.965

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2025. Un (n) Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2025 Hora: 01:53:19
Recibo No. AB25314901
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253149012C7A2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

GS-2025-032270-DESAP										Formulario del Registro Único Tributario										001									
2. Concepto 02 Actualización										4. Número de formulario 141173218220																			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901661655										6. DV 8					12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá										14. Buzón electrónico 32				
IDENTIFICACIÓN																													
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica										25. Tipo de documento 1					26. Número de Identificación														
Lugar de expedición										28. País					29. Departamento					30. Ciudad/Municipio									
31. Primer apellido										32. Segundo apellido					33. Primer nombre										34. Otros nombres				
35. Razón social ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S																													
36. Nombre comercial															37. Sigla														
UBICACIÓN																													
38. País COLOMBIA										39. Departamento 169					40. Ciudad/Municipio 11 Bogotá, D.C.										001				
41. Dirección principal CL 63 D NO. 20 29																													
42. Correo electrónico CONTABILIDAD.ORCYSAS@GMAIL.COM																													
43. Código postal										44. Teléfono 1 3152009349										45. Teléfono 2 3202501995									
CLASIFICACIÓN																													
Actividad económica										Ocupación																			
Actividad principal					Actividad secundaria					Otras actividades					51. Código					52. Número establecimientos									
46. Código 3110					47. Fecha inicio actividad 20221207					48. Código 4111					49. Fecha inicio actividad 20221207					50. Código 12 62018692									
Responsabilidades, Calidades y Atributos																													
53. Código 57101442485255																													
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales																													
07- Retención en la fuente a título de renta																													
10- Obligado aduanero																													
14- Informante de exogena																													
42- Obligado a llevar contabilidad																													
48- Impuesto sobre las ventas - IVA																													
52- Facturador electrónico																													
Usuarios aduaneros															Exportadores														
54. Código 2223															55. Forma 3														
56. Tipo 3															57. Modo 12														
58. CPC 87															59. CPC 87														
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																													
Para uso exclusivo de la DIAN																													
59. Anexos SI X NO															60. No. de Folios 3														
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.															Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.														
Firma del solicitante:															Firma autorizada:														
															984. Nombre APONTE SANABRIA NOEL ALBERTO														
															985. Cargo Gestor I														

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141173218220



(415)7707212489984(8020) 0000141173218220

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 6 1 6 5 5

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0

73. Fecha

2 0 2 2 1 1 2 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 2 1 2 0 7

77. No. Matricula mercantil

0 3 6 1 4 2 3 5

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 2 1 2 0 7

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1 8 0

2 0 2 2 1 2 0 7

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

141173218220



(415)7707212489984(8020) 0000141173218220

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 6 1 6 5 5		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 1 2 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 0 0 3 8 2 9 3 0 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ORTIZ		105. Segundo apellido CICERY		106. Primer nombre PAULA		107. Otros nombres ANDREA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 4 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 0 3 2 4 8 2 7 1 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DURAN		105. Segundo apellido CICERY		106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

GS-2025-032270-DESAP		Formulario del Registro Único Tributario		001	
DIAN		Revisor Fiscal y Contador			
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141173218220	
				(415)7707212489984(8020) 0000141173218220	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 6 6 1 6 5 5				Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento				131. Otros nombres
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
	147. Fecha de nombramiento				143. Otros nombres
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 8 4 0 6 1 7 6		151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	RODRIGUEZ		OLARTE		YOLANDA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		155. Otros nombres	
159. Fecha de nombramiento				ANGELICA	
2 0 2 5 0 4 0 1					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago	Dias Mora	Banco	Valor
	Pago	Planilla		Planilla	Limite				
Pension	Salud								
2025-11	2025-12	2018887991	9496403840	E	2025/12/12	2025/12/12	2025/12/18	BANCOLOMBIA	\$1,850,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	\$1,177,000	\$4,500	\$0	\$1,181,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$683,400	\$2,600	\$0	\$686,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$493,600	\$1,900	\$0	\$495,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$77,000	\$300	\$0	\$77,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	\$77,000	\$300	\$0	\$77,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$294,500	\$1,200	\$0	\$295,700
COMPENSAR	CCF74	860,066,942	7	6	\$294,500	\$1,200	\$0	\$295,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	\$294,500	\$1,300	\$0	\$295,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$123,500	\$500	\$0	\$124,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$114,000	\$500	\$0	\$114,500
TOTAL				6	\$1,843,000	\$7,300	\$0	\$1,850,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
MIT 901661655	8	FERGO INDUSTRI ORCS S.A.S	B- MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLC 20 20 29	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6366253	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte				
1	CC 1012322669	BALLESTEROS MOSQUERA JOHN FREDDY	230301	5	\$237,250	\$38,000	EP5002	5	\$237,250	\$9,500	CCF24	5	\$237,250	\$9,500	14-11	5	\$237,250	\$2,500	5	\$0	\$0				
2	CC 1069737295	BOLIVAR SUAREZ JOHAN CAMILO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0				
3	CC 102952783	MERCADO ORTIZ ARLEY SANTIAGO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0				
4	CC 102927438	MERCADO ORTIZ JAIDER ESTEBAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0				
5	CC 830900724	MARCIA SUAREZ JUAN CARLOS	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0				
6	CC 1003829303	ORTIZ CECERY PAULA ANDREA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0				
Total			Afiliados(6)			\$7,354,750				\$7,354,750				\$7,354,750				\$77,000				\$0			

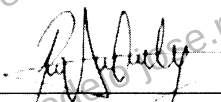
**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo Paula Andrea Ortiz Cicery identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.829.303 de la ciudad de Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa ERGO INDUSTRY ORCY SAS identificada con NIT. 901.661.655-8 certifico que durante los últimos cinco (5) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



REPRESENTANTE LEGAL

PAULA ANDREA ORTIZ CICERY

C.C: 1.003.829.303 de Bogotá D.C.

ERGO INDUSTRY ORCY SAS

NIT: 901.661.655-8

ergoindustryorcysas@gmail.com

CALLE 63 D # 20-29 BOGOTA D.C.

ergoindustryorcysas@gmail.com – comercialergoindustryorcysas@gmail.com

CEL: 3202501995 – 3152009349